



**CIRCULAR:
DVM-PICR-DPI-DAE-CIR-0001-2025**

De: Yahaira Solís Chaves
Directora, Dirección de Planificación Institucional

Olmer Núñez Sosa
Jefe, Departamento de Análisis Estadístico

V.B. José Leonardo Sánchez Hernández
Ministro de Educación

Para: Directores (as) de Centros Educativos

Asunto: **Censo Escolar 2025-Informe Final**

Fecha: 24 de noviembre de 2025

El Ministerio de Educación Pública, mediante el Departamento de Análisis Estadístico de la Dirección de Planificación Institucional, recopila y procesa la información estadística del Sistema Educativo Costarricense, en diferentes momentos del curso lectivo y se componen de dos fuentes de información: los formularios del Censo Escolar con información agregada a nivel de Centro Educativo y los datos del registro de matrícula que se reportan a través de la Plataforma Ministerial SABER.

Para tal efecto, se remiten los formularios del Censo Escolar 2025-Informe Final para la respectiva distribución y posterior recolección de los formularios desde cada Supervisión. Es importante mencionar que este censo complementa el Censo Escolar 2025-Informe Inicial, realizado en el mes de marzo y que tiene como objetivo principal disponer de la información sobre los movimientos estudiantiles desde el inicio del curso lectivo hasta el final de este.

Es importante recalcar que la información recopilada se utiliza a nivel ministerial para la toma de decisiones, por lo tanto, la relevancia de realizar este ejercicio de manera responsable y consciente. Los datos reportados por el Centro Educativo se considerarán como oficiales para todos los efectos.

Con el propósito de evitar, hasta donde sea posible, faltantes de información, formularios incompletos o formularios completados de forma incorrecta, se les solicita considerar lo siguiente:

- 1. Lea las indicaciones que se dan en la Guía** para el llenado de cada uno de los cuadros, es importante para que se incluya la información de forma correcta.



DVM-PICR-DPI-DAE-CIR-0001-2025

24 de noviembre de 2025

Página 2 de 4

2. Los formularios están disponibles en formato Excel y **deben utilizar el formulario del 2025; no se aceptan formularios de años anteriores.**
3. **Antes de completar el formulario** Censo Escolar 2025-Informe Final, se debe guardar en el disco duro de la computadora. Se hace la recomendación para evitar problemas a la hora de guardar la información incluida en los formularios.
4. **Verificar los datos de la portada** del formulario que estén correctos; se deben actualizar en caso de ser necesario.
5. Los Centros Educativos privados que trabajan con **horario diferenciado** deben completar el formulario con los datos del curso lectivo que finalizó a mediados del 2025.
6. Se recomienda que los directores de los Centros Educativos tengan tiempo para **completar los formularios, al menos hasta el 05 de diciembre de 2025,** es decir, deben hacer llegar los archivos de los formularios a la Supervisión posterior a esa fecha, según lo indique el Supervisor. El formulario (en Excel) se debe entregar debidamente lleno. Al final de cada uno de los cuadros hay un área de OBSERVACIONES/COMENTARIOS, donde puede indicar lo que considere necesario. Por ejemplo, si algún cuadro no aplica para la institución y se debe de dejar en blanco, indique No Aplica.
7. **El nombre del archivo del formulario:** Es necesario que el nombre del archivo del formulario tenga el formato que se detalla en la portada del respectivo formulario, se indican ejemplos para todos los niveles de enseñanza o servicios:

Educación Preescolar	1.00045-0415-QUINCE DE AGOSTO
Red de Cuido	1.03525-0415-RED CUIDO-QUINCE DE AGOSTO-CECUDI DE SANTA TERESITA
Red de Cuido	1.04290-0415-RED CUIDO-QUINCE DE AGOSTO-CECUDI CENTRO
I y II Ciclos	3.00037-0415-QUINCE DE AGOSTO
Aula Integrada y Servicio de 0 a 6 años	2.00214-4300-ESC. QUINCE DE AGOSTO
Aula Edad	10.00037-0415-QUINCE DE AGOSTO
Colegios	4.00104-4020-LICEO LEON CORTES CASTRO
Plan Nacional	2.00366-4473-LICEO LEON CORTES CASTRO
CEE	2.00056-4241-ENSEÑANZA ESPECIAL ANDREA JIMENEZ
CAIPAD	2.01419-5437-CAIPAD ASOCIACION TALLER PROTEGIDO ALAJUELA
Escuela Nocturna	5.00013-4865-CAPACITACION OBRERA
IPEC	6.00034_4830-IPEC 15 SETIEMBRE-CONCEPCION DE ALAJUELITA
CINDEA	8.00321_0000-CINDEA GREEN VALLEY
CONED	9.00008-6237-CONED CIUDAD NEILY



DVM-PICR-DPI-DAE-CIR-0001-2025

24 de noviembre de 2025

Página 3 de 4

8. Envío de los formularios del Censo Escolar 2025- Informe Final:

- a. Cada centro educativo debe enviar a la supervisión los formularios en formato digital, **tanto en Excel como en PDF** (con la firma digital o manuscrita).
 - b. Cada Centro Educativo debe mantener una copia de los formularios enviados a este Departamento, para cualquier consulta que se requiera después de recibidos.
9. Los formularios en Excel y los archivos PDF mencionados en el punto 8, **deben ser enviados por la Supervisión a la Dirección Regional** para que sean subidos al OneDrive que el MEP facilita para este fin. La Dirección Regional debe subirlos a más tardar el lunes 12 de enero de 2026.
10. Se adjunta los siguientes archivos, elija los que correspondan a los servicios ofrecidos en el Centro Educativo:
- a. La Guía para el llenado de los Formularios, del Censo Escolar 2025-Informe Final, pretende aclarar y ampliar aspectos que contribuyan a completar la información de manera correcta.
 - b. Los Formularios: Si en el Centro Educativo se ofrece el Servicio de Preescolar, Aula Integrada, Servicio Educativo para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años con Discapacidad o Riesgo en el Desarrollo, Aula Edad, o bien, Plan Nacional, deben llenar los formularios respectivos, con la información de cada uno de los Servicios indicados.
 - Educación Preescolar (para Preescolar Independiente, Dependiente y Red de Cuido).
 - I y II Ciclos.
 - Aula Edad.
 - Servicio Educativo para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años con Discapacidad o riesgo en el Desarrollo y Aula Integrada (Servicios de Atención Directa, **no** Servicios de Apoyo Educativo).
 - Escuela Nocturna (**no** Proyectos de Educación Abierta).
 - Académica Diurna.
 - Académica Nocturna.
 - Técnica Diurna.
 - Técnica Nocturna (también para Secciones).
 - Telesecundaria.
 - CONED.
 - Plan Nacional (Servicios de Atención Directa, **no** Servicios de Apoyo Educativo).
 - Centros de Educación Especial.
 - CAIPAD.
 - CINDEA.
 - IPEC.



DVM-PICR-DPI-DAE-CIR-0001-2025

24 de noviembre de 2025

Página 4 de 4

Para aclarar cualquier duda, sírvase consultar al Departamento de Análisis Estadístico por medio del siguiente correo electrónico:

- Dirección electrónica: **departamento.analisis.estadistico@mep.go.cr**

MQJ/ONS

Anexo: Formularios y Guía de llenado.

C: Dirección de Planificación Institucional
Sr. Jefe de Servicios Administrativos y Financieros
Sr. Supervisor de Circuito
Archivo de Gestión